

PREPARACIÓN A PROMOTORAS DEL PROGRAMA EDUCA A TU HIJO PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA



PREPARATION FOR PROMOTERS OF THE EDUCATE YOUR CHILD PROGRAM FOR EDUCATIONAL INCLUSION

Erlene Moya Hernández^{1*}

E-mail: erlene@dpe.ca.rimed.cu

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-3067-4382>

Inés María Paz López¹

E-mail: inesmpaz0@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2564-9231>

Linnnet María Álvarez López²

E-mail: linnetma@unica.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0824-4996>

¹ Dirección General Provincial de Educación Ciego de Ávila. Cuba

² Universidad Máximo Gómez Báez. Ciego de Ávila. Cuba.

*Autor para correspondencia

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Moya Hernández, E., Paz López, I. M., y Álvarez López, L. Ma. (2024). Preparación a las Promotoras del Programa de Atención Social Educa a tu Hijo para la educación inclusiva en la Primera Infancia. *Revista Conrado*, 21(102), e4227.

RESUMEN

El artículo se centra en la inclusión educativa en la primera infancia, específicamente en el accionar de las promotoras del programa de atención social Educa a tu Hijo, donde se enfatiza en la necesidad de su preparación en temas relacionados con la inclusión educativa, de modo que puedan brindar orientación oportuna a las familias de los niños incluidos en dicho programa. El objetivo del mismo es sistematizar los fundamentos esenciales que sustentan la inclusión educativa en la primera infancia, en función de la preparación de las promotoras del programa de atención social Educa a tu Hijo. Aporta una sistematización de ideas, desde la ciencia, en relación con la inclusión educativa y la importancia de su materialización desde la primera infancia, enfatiza acerca de la necesaria preparación de los agentes educativos para lograr este propósito en la provincia Ciego de Ávila. El artículo se abscribe al proyecto territorial Impacto social de la atención a la infancia avileña desde un enfoque inclusivo, dicho proyecto se basa en investigaciones nacionales e internacionales que subrayan la importancia del accionar cohesionado de los diferentes agentes educativos, desde el trabajo preventivo, para fomentar una educación con enfoque inclusivo, independientemente de la presencia de discapacidad o no.

Palabras clave:

Inclusión educativa, promotoras programa de atención social Educa a tu Hijo

ABSTRACT

The article focuses on educational inclusion in early childhood, specifically on the actions of the promoters of the Educa a tu Hijo social care program, where the need for their preparation on issues related to educational inclusion is emphasized, so that can provide timely guidance to the families of children included in said program. Its objective is to systematize the essential foundations that support educational inclusion in early childhood, based on the preparation of the promoters of the Educa a tu Hijo social care program. It provides a systematization of ideas, from science, in relation to educational inclusion and the importance of its materialization from early childhood, emphasizing the necessary preparation of educational agents to achieve this purpose in the province of Ciego de Ávila. The article is subscribed to the territorial project Social impact of care for Avilanian children from an inclusive approach. This project is based on national and international research that highlights the importance of cohesive action of the different educational agents, from preventive work, to promote an education with an inclusive approach, regardless of the presence of disability or not.

Keywords:

Educational inclusion, Early childhood, Promoters Program educate your child.



INTRODUCCIÓN

En la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, se plantea en el objetivo cuatro que la consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible, que debe cumplirse mediante la materialización de un conjunto de metas relacionadas con la culminación de los ciclos de la Educación Primaria con resultados pertinentes y eficaces, el acceso seguro a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y una enseñanza preescolar de calidad, donde se cumpla el fin de la Primera Infancia: el logro del máximo desarrollo integral posible de cada niña y niño desde su nacimiento hasta los seis años de edad.

Desde el nacimiento, la atención y educación de la primera infancia sienta las bases del desarrollo, el bienestar y la salud de los niños a largo plazo, forja competencias y actitudes que permiten a las personas aprender a lo largo de toda la vida, permite detectar de forma temprana señales de alerta y discapacidades, lo que facilita a los padres, al servicio de salud y a los educadores, planificar y llevar a la práctica de forma más eficaz, estrategias de atención oportunas para responder a las necesidades de los niños con discapacidad, reducir al mínimo los retrasos del desarrollo y reforzar los resultados del aprendizaje.

Por esta razón, el concepto de aprendizaje a lo largo de toda la vida, guía la agenda de Educación 2030, comprende actividades de aprendizaje para personas de todas las edades en todos los contextos de la vida (familia, escuela, comunidad, lugar de trabajo, etcétera), mediante diversas modalidades que de conjunto responden a una amplia gama de necesidades y exigencias relativas al aprendizaje.

Pedagógicamente deberán ofrecerse oportunidades amplias y flexibles de aprendizaje a lo largo de toda la vida, por vías no formales, con recursos y mecanismos adecuados para lograr que estén preparados para el nivel educativo primaria, el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los niños en situaciones de vulnerabilidad y de situación social más compleja, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

Un principio fundamental del derecho a la educación consiste en garantizar que la calidad de esta permita obtener resultados de aprendizajes pertinentes, equitativos y eficaces en todos los niveles y entornos. Para ello es indispensable el empleo de métodos y contenidos que se adecuen a las necesidades de los educandos y la creación de entornos seguros y sanos que tengan en cuenta las herramientas y recursos necesarios, para una educación de calidad, que propicie la integración de todos a

la sociedad como individuos plenos en condiciones de poder disfrutar las posibilidades que ella ofrece y contribuir a su perfeccionamiento, independientemente de las particularidades y características que condicionan las variabilidades en el desarrollo. (Triana y Fernández, 2019).

La primera infancia es la etapa de la vida que va desde el nacimiento hasta los seis años, durante estos años influyen significativamente en los niños sus posibilidades futuras. Se han realizado varios estudios de diferentes disciplinas (neurociencia, psicología, pedagogía, sociología) los cuales manifiestan que los primeros años son decisivos para el desarrollo de las capacidades cognitivas, comunicativas y sociales del individuo; para lograr esto, hay que poseer buenas condiciones de salud, nutrición, y ambientes de aprendizaje para estimular el desarrollo. (Zapata y Ceballos, 2010).

Los primeros años de vida constituyen una etapa con características propias cuyas problemáticas se analizan relacionadas al desarrollo ulterior del sujeto; en este periodo es en el que se sientan las bases para el desarrollo físico y espiritual del ser humano. Durante la primera infancia es cuando se asimilan conocimientos, habilidades y hábitos; además, se forman capacidades y cualidades volitivo-morales que en el pasado se consideraba que solo se podrían alcanzar en edades mayores. (Gutiérrez y Ruiz, 2018).

En la primera infancia la educación tiene como propósito esencial, lograr máximo desarrollo integral posible de cada niño desde el nacimiento hasta los 6 años, en todas sus dimensiones (cognitiva o intelectual, comunicativo, afectiva, sensorio-motriz y en la relación social), mediante el logro de las habilidades durante el proceso educativo, atendiendo las diferencias individuales, brindando atención al talento, para que desarrollen todas estas habilidades, cualidades y sentimientos. (Ministerio de Educación, 2017).

La educación inclusiva ha sido reconocida como la modalidad más adecuada para que los estados garanticen la universalidad y la no discriminación en el derecho a la educación. En la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se señala que, para que estas personas puedan ejercer ese derecho, han de existir sistemas educativos inclusivos, en consecuencia, el derecho a la educación es un derecho a la educación inclusiva. La pedagogía inclusiva hace referencia a todas aquellas teorías y prácticas que orientan la labor del educador y se ofrece para lograr una educación integral de calidad, dando respuestas a los aprendizajes acordes a las necesidades de los niños para desarrollar y estimular las nuevas experiencias enriquecedoras.

En este sentido, la inclusión se concibe como un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todos los educandos. Las barreras, al igual que los recursos para reducirlas, se pueden encontrar dentro de las escuelas, en la comunidad, y en las políticas locales y nacionales. La inclusión está ligada a cualquier tipo de discriminación y exclusión, en el sentido de que muchos niños y niñas no tienen igualdad de oportunidades educativas, ni reciben una educación adecuada a sus necesidades y características personales, tales como los niños con discapacidad, pertenecientes a pueblos originarios, adolescentes embarazadas, entre otros. (Booth y Ainscow, 2002, p. 24)

Como se puede apreciar se reconoce el hecho de que la primera infancia constituye una etapa significativa para el desarrollo de la personalidad del individuo, ya que posee características propias que la distinguen de cualquier otra etapa del desarrollo.

A partir de estas características, y de la atención que se le brinde a la nueva generación, se requiere que las educadoras sean capaces de trabajar con los niños que presenten alguna discapacidad.

La inclusión de niños y niñas con discapacidad, tiene como objetivo desarrollar una educación que valore y respete las diferencias, al atender la discapacidad, se está atendiendo la diferencia. La educación inclusiva es una cuestión de igualdad y justicia, aspira a proporcionar una educación de calidad para todos aquellos que se encuentran en situación de desventaja o vulnerabilidad. (Fermín, 2007).

La inclusión denota entonces principios de justicia social, equidad educativa y respuesta escolar. Es una aproximación estratégica para facilitar el aprendizaje de todos los niños. Hace referencia a metas comunes dentro del salón donde realizan las actividades del proceso educativo, presentadas desde diferentes abordajes que buscan disminuir y superar todo tipo de barreras.

De modo que esto tiene que ver con generar oportunidades, acceso, participación y aprendizajes exitosos en una educación de calidad. Educación inclusiva y calidad de la educación deben ser vistas como dos aspectos inseparables. Tener la convicción de que los elementos de una educación inclusiva son parte esencial de la calidad de la educación. Debemos aportar respuestas pertinentes a toda la gama de necesidades educativas en contextos pedagógicos que se presenten.

La sistematización teórica desarrollada sobre las múltiples definiciones de inclusión educativa en la primera infancia, desde la experiencia práctica, ha aportado

considerablemente al presente artículo. Relación dialéctica que se establece entre teoría y práctica: mientras que ésta última origina conocimientos que, sistematizados, fecundan la teoría, es esta quien propicia la interpretación, explicación y proyección de la práctica, conformando de esta forma, un binomio constantemente atravesado por la crítica y la reflexión. (Isaac, 2009, p.10) citado por Leonard (2015).

De modo que existen diversas definiciones en torno al concepto de educación inclusiva, según sistematización desarrollada por variados autores consultados. En tal sentido las autoras del presente artículo, a fin con la concepción más centrada en los propósitos del mismo, se avienen a los criterios de Echeita (2017) quienes plantean que la educación inclusiva es la que permite el aprendizaje para todos los educandos, al más alto nivel y rendimiento de manera personalizada, garantizando el acceso, la plena participación y el aprendizaje, sin importar su procedencia social y cultural, así como sus características personales, evitando la discriminación.

Por su parte Booth y Ainscow (2002) indican que una visión de educación inclusiva busca extender la participación de todas las personas implicando transformaciones en los sistemas educativos y mejorando los escenarios para responder a la diversidad de los educandos. (p. 24).

La inclusión, en su sentido amplio, posee su base en el florecimiento de la sociedad desde la colaboración de las diferentes personas, sin interesar su condición, en los procesos educativos; no se discrimina sobre diferencias físicas cognitivas, identitarias, sexuales, económicas, étnicas, geográficas, culturales, religiosas, facilitando desde la diversidad, se inicie un enfoque basado en el respeto a los derechos humanos con una visión de justicia social, posteriormente, Booth y Ainscow (2015) plantean la educación inclusiva como la participación de todos los estudiantes y adultos que interactúan en un centro educativo y cómo estos deben ser responsables ante la diversidad de sus educandos.

La inclusión desde el punto de vista educativo, es un proceso que debe ser visto como una búsqueda constante de mejoras e innovaciones para responder positivamente a la diversidad de los estudiantes. Se trata de aprender a vivir con dicha diversidad y sacar lo mejor de esta, mediante la transformación y el conjunto de estrategias que acceden a la enseñanza y la participación de los estudiantes, para reconocer sus potencialidades y características en un sistema educativo con calidad. (CNARED, s. f.), citado por Albán y Naranjo (2020).

Estos autores hacen un análisis de la literatura de la última década relacionada con estudios empíricos sobre

la inclusión en educación y su relación con la gestión educativa, para de esta manera identificar tendencias y vacíos al respecto. En otros estudios (Ruiz et al., 2021), identifican que, respecto a la atención a estudiantes sobresalientes, los docentes manifiestan la necesidad de capacitación, mayores recursos y personal especializado.

En investigaciones recientes, Urías (2024), plantea que, para concebir una educación inclusiva, la sociedad y la escuela tienen la misión de crear una institución donde todos los estudiantes se sientan aceptados, una educación adecuada a sus capacidades y necesidades que reciba el apoyo y la ayuda que demandan, además de la adecuada preparación de los profesores, con el fin de que su trabajo sea exitoso, unido al esfuerzo de la escuela y la comunidad.

Dichos autores consideran esencial en este sentido, la materialización de fundamentos psicológicos tales como el respeto a las peculiaridades de los alumnos y a sus competencias, construir el conocimiento de manera social mediante el trabajo cooperativo, la construcción de aulas que funcionen como un cerebro, relaciones interpersonales entre familias, profesores y alumnos en función de la calidad de vida de estos últimos, y respetar las diferencias como valor. (p.7).

La bibliografía científica consultada por Urías (2024), según los propósitos de su estudio, centran la atención en alternativas metodológicas para la formación de los docentes, en función de perfeccionar la educación inclusiva: el diseño universal de aprendizaje (DUA), la enseñanza multinivel, el currículo para todos, el aula inclusiva, el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje colaborativo, el aula invertida y el proyecto Roma. Dichos investigadores centran la atención en el diseño universal de aprendizaje (DUA), el aula inclusiva y el proyecto Roma. (p. 7 -10).

Las autoras de este artículo consideran estas alternativas de gran utilidad para la preparación de los docentes de la primera infancia, en este caso para la preparación de las promotoras del PEH, dado que pueden adaptarse a las condiciones y exigencias del contexto de la primera infancia.

Los autores Sánchez et al. (2012) hacen referencia a la importancia de la educación inclusiva en la primera infancia para los niños con discapacidades, en este sentido es que se deben adoptar medidas para eliminar los obstáculos, para que no exista la discriminación, por motivo de sus discapacidades pues desde esas edades se le brinda gran atención a las necesidades educativas que puedan presentar.

Según Sánchez, resulta de gran importancia la intervención precoz, puesto que si se detecta a tiempo que el infante posee una discapacidad o un retraso en su desarrollo se le pueden brindar las atenciones necesarias desde la etapa temprana y así ayudar a los niños y niñas a desarrollar todas sus posibilidades para que puedan obtener muchas oportunidades de beneficiarse de la educación en este periodo de vida. (Sánchez et al., 2012, p.3).

La educación inclusiva supone la respuesta educativa más ajustada ante la diversidad, ya que todos somos diferentes, y por ello presentamos diferentes necesidades, pues lejos de ofrecer a cada individuo una educación diferenciada, se basa en construirse sobre esa diversidad, se aprovechan sus potencialidades esto repercutirá de forma beneficiosa en todos sin excepción y con la finalidad de dar una única respuesta educativa que satisfaga las necesidades individuales. No se ofrece un modelo excluyente para un tipo determinado de educando, sino un modelo que abarca a todos y que, además, lo hace más allá de lo concebido tradicionalmente, pues se dirige a todos sin excepción de personas en la comunidad educativa. (Velázquez, 2015, p.2).

Considerando lo planteado por el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2019), resulta indispensable que la educación sea inclusiva durante la primera infancia, ya que beneficia el desarrollo integral infantil y permite una preparación fundamental para toda la trayectoria educativa. Citado Roa et al. (2022).

Todos los educandos son distintos y esas diferencias son la expresión de la diversidad humana, es por ello que los educadores en la actualidad estamos convocados a atender la diversidad para intencionar dicha atención que ha sido definida por varios pedagogos:

Cuando asumen la diversidad de las manifestaciones biológicas, psicológicas y sociales para garantizar una atención acorde con las necesidades de cada uno, cuando propician la atención en el contexto educativo en condiciones de igualdad y equidad para lograr su pleno desarrollo, y cuando se aceptan las diferencias como valor de cada uno y su correspondencia con la condición bio-social del ser humano como esencia del desarrollo de su personalidad.

El término necesidades educativas especiales (NEE), asociadas o no a discapacidad, no surge para sustituir nominaciones diagnósticas peyorativas y estigmatizantes, tampoco para desviar la atención de las dificultades o deficiencias, sino para generar mejoras y cambios en las prácticas educativas a partir de la búsqueda de las causales que entorpecen o favorecen el desarrollo. La

determinación de necesidades educativas especiales significa que los profesionales tienen ante sí un desafío para ajustar la respuesta educativa a aquello que realmente necesitan: todos y cada uno de sus educandos.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2021), desde un abordaje filosófico, plantea que la inclusión en la educación propone que debe garantizar la igualdad de oportunidades para todos en materia de educación, este sigue siendo un desafío a escala mundial. El Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4, en lo relativo a la Educación y el Marco de Acción Educación 2030, hacen hincapié en que la inclusión y la igualdad son los cimientos de una enseñanza de calidad. (p.2).

En este contexto fomenta que los sistemas educativos inclusivos que eliminan los obstáculos a la participación y el rendimiento de todos los educandos, toman en cuenta la diversidad de sus necesidades, capacidades y particularidades, y eliminan todas las formas de discriminación en el ámbito del aprendizaje.

La inclusión educativa debe comenzar en los primeros años, momento en el cual se sientan las bases para el aprendizaje permanente y se forman los valores y actitudes fundamentales. Es durante la primera infancia cuando surge la desigualdad en el aprendizaje y en otros aspectos del desarrollo infantil. Las iniciativas de inclusión educativa deben comenzar mucho antes de la escuela primaria, en la atención y la educación de la primera infancia. (UNESCO, 2021, p.1).

La inclusión en la atención y educación de la primera infancia de calidad se caracteriza por ser integral, multi-sectorial, integrada, centrada en el niño y basada en el juego, y debe garantizar que todos los niños y sus familias participen en el proceso. Impartidos en el hogar, en la escuela o en un centro, los programas de atención y educación de la primera infancia inclusivos atienden de manera holística las necesidades de desarrollo de los niños, ofreciendo nutrición, atención médica, cuidado constante, protección, y apoyo psicosocial adecuados, así como oportunidades de aprendizaje temprano y estimulación social. Promueven valores, actitudes y comportamientos, como la igualdad, la justicia social y el respeto común, y celebran la diversidad y las diferencias. También abordan contextos culturales específicos, y se complementan con la inclusión en niveles superiores de educación y la propuesta de oportunidades de aprendizaje permanente. (UNESCO, 2021, p.2).

La inclusión en la atención a la primera infancia es accesible y asequible para todos, y promueve la igualdad de oportunidades para que los niños asistan, aprendan,

se desarrollen y participen en actividades sociales y de aprendizaje, permite el desarrollo holístico de los niños, garantizando la calidad y accesibilidad física de las instalaciones de atención y educación de la primera infancia, garantiza la transición de una intervención temprana en la infancia (ECI, por sus siglas en inglés), principalmente basada en el hogar, a una atención y educación de la primera infancia inclusiva, que respalda el seguimiento y la evaluación continuos del desarrollo y el aprendizaje de los niños.

La inclusión en la atención a la primera infancia respeta y ensalza la diversidad y las diferencias, todos los niños son valorados por igual y no excluye, estereotipa, estigmatiza o discrimina a los niños por sus diferencias, no considera la diversidad como un obstáculo, sino como una oportunidad para aprender y promover la comprensión, adopta prácticas y conocimientos culturalmente relevantes de las familias participantes y apoya el uso de la lengua materna de los niños, protege a los niños del abuso, la negligencia y el estrés, brindándoles cuidado y protección constante, crea fuertes vínculos con las familias en las comunidades y se preocupa por sus antecedentes, necesidades y situaciones particulares. (UNESCO, 2021, p.3).

De modo que, un enfoque inclusivo de la educación significa que se consideren las necesidades individuales, donde todos los educandos participen y tengan igualdad de oportunidades. Reconoce que todos pueden aprender y que cada persona posee características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje únicos. (UNESCO, 2021, p.3).

La detección temprana de las necesidades educativas especiales es vital para planificar estrategias educativas adecuadas con buena calidad que permitan alcanzar a los niños y niñas su pleno potencial de desarrollo y así puedan aprender junto a otras niñas y niños. (UNESCO, 2021, p.8).

Esta práctica busca garantizar que todos los educandos, independientemente de sus habilidades o discapacidades, tengan acceso a una educación de calidad. Este proceso se logra a través de la educación y la interacción social, donde los individuos con discapacidades son valorados como miembros valiosos y activos de la comunidad.

Todo proceso educativo ha experimentado cambios buscando establecer enfoques que se apeguen a las necesidades culturales y sociales propias de cada época; en estas circunstancias la educación se ha proyectado desde distintas perspectivas, y es así como se construye el enfoque de la educación inclusiva.

La inclusión implica un modelo de cambio que requiere tiempo. Se requiere de formación, voluntad y compromiso. Las instituciones educativas deben preocuparse y seguir los modelos de aprendizaje que promuevan necesariamente la Educación Inclusiva. Es importante que se involucre a todos los agentes educativos para apoyar esa labor. Si se trabaja en conjunto podrán diseñar las políticas o modelos educativos necesarios y lograr el objetivo principal que es la Inclusión Educativa. (Chávez Sánchez et al., 2022, p.15).

La educación inclusiva trae consigo que todo niño sin importar su condición o característica física reciba una educación de calidad en iguales condiciones. Para lograrlo es necesario que exista una transformación de la mentalidad y que los docentes tengan un alto sentido humanístico y gran compromiso social. La inclusión no sólo significa brindar educación a niños con discapacidad solamente en las escuelas, sino que debemos lograr que se proporcione una educación de calidad a todos los niños sin importar cualquiera que sea su capacidad, etnia, religión o cultura y brindarles un entorno seguro, afectivo para lograr en ellos un aprendizaje deseado. (Chávez Sánchez et al., 2022, p.18).

Es necesario que se entienda que la inclusión educativa al detectarla en las edades tempranas implica al acceso a nuevas experiencias en el plano social y nuevas oportunidades de participación y aprendizajes que permitan promover el máximo potencial de desarrollo de los niños y de sus familias. (Citado por Ojeda, et al., 2020, p. 13).

Evidencias científicas muestran que la inclusión educativa desde la primera infancia ayuda a compensar las carencias en el hogar (UNESCO, 2006). En este sentido, la atención y educación con enfoque inclusivo, desempeñan un papel importante infundiéndoles a los educandos valores y actitudes como la empatía, el respeto por los demás y las normas de convivencia. Citado en (Informe sobre inclusión y educación. (UNESCO, 2021, p. 3).

En Cuba se asegura la atención educativa a los niños de cero a seis años mediante tres modalidades de atención: el programa de atención social Educa a tu Hijo (PETH), el grado preescolar de las escuelas primarias y los Círculos Infantiles, ardua labor intersectorial e interdisciplinaria que relaciona la primera infancia con todos los factores, agentes y agencias, tanto en lo político, social y económico.

El rol del educador para la primera infancia ha de ser consecuente con las demandas y características de los contextos en coherencia con la política de infancia que se tenga, centrado en el reconocimiento del niño como sujeto de derecho, en el enfoque de atención integral (educación, salud y protección) y en el acompañamiento

afectivo caracterizado por una clara intencionalidad pedagógica, que rompa con el esquema de escolarización temprana y posibilite el desarrollo no sólo de las capacidades cognitivas, comunicativas y afectivas sino el desarrollo de habilidades para la vida, a través de la lúdica y el juego, haciendo partícipes de dicho proceso a la familia y a la sociedad como agentes educativos corresponsables y garantes de un verdadero desarrollo integral.

La definición de un perfil y en consecuencia la conceptualización del rol que ha de asumir el educador que orienta los procesos formativos en la primera infancia, necesariamente debe estar planteado y sustentado desde la concepción y organización que de educación y atención infantil se tenga en un determinado contexto; dichas concepciones se hacen evidentes en el establecimiento de políticas, planes y programas dirigidos a la formación de las personas que atenderán este grupo de población. (Zapata y Ceballos, 2010).

Es criterio de las autoras, dada la variedad de literatura científica consultada en cuanto al tema, que existe soporte teórico para contribuir a la solución de la problemática, sin embargo, se precisa de la preparación necesaria, por parte de las promotoras del PETH, para orientar a las familias, ante la presencia de niños que requieran atención diferenciada, a partir de sus necesidades educativas especiales (NEE).

Se ha podido constatar, en informe que ofrece el Centro de Diagnóstico y Orientación (CDO, entidad adscrita al Ministerio de Educación en Cuba, y a la Dirección Provincial de Educación, específicamente relacionado con las cifras de niños que poseen NEE asociadas o no a discapacidad), que constituye un imperativo la preparación de las promotoras del PETH, para proyectar el trabajo de orientación a las familias, en función de que puedan brindar los apoyos necesarios en cada caso a sus hijos.

Esta ha constituido una demanda emanada de las reuniones nacionales de los directivos y funcionarios de la primera infancia en los cursos 2022, 2023 y 2024, así como los balances del trabajo metodológico de este nivel educativo en los años 2022 y 2023. En consecuencia, el artículo que se presenta tiene como propósito sistematizar los fundamentos esenciales que sustentan la inclusión educativa en la primera infancia, en función de la preparación de las promotoras del Programa de atención social Educa a tu Hijo.

MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio se realiza a una muestra compuesta por las 21 promotoras de los 10 consejos populares del municipio Ciego de Ávila, esta muestra se selecciona de manera

intencional, dado que es el municipio donde existe mayor incidencia de familias del PETH, con niños identificados con necesidades educativas especiales (NEE).

Se emplearon métodos del nivel teórico como el histórico lógico, en el estudio de la evolución y desarrollo de la preparación de las promotoras, para su accionar en la orientación a las familias de los niños con necesidades educativas especiales.

El analítico-sintético para sistematizar los presupuestos teóricos que sustentan la preparación de las promotoras, según el criterio de diversos investigadores, en relación con la inclusión educativa y establecer regularidades en este sentido.

El inductivo-deductivo para el estudio de diferentes resultados científicos que se realizan sobre la inclusión educativa en diferentes contextos de actuación, en función de la preparación de las promotoras del programa de atención social Educa a tu hijo.

En estudio exploratorio, previo al diagnóstico, se emplearon métodos del nivel empírico como el análisis documental, para valorar la proyección de la preparación de las promotoras, en las diferentes instituciones del municipio Ciego de Ávila. En este sentido se analizaron documentos como el plan individual de las mismas, así como el plan anual de actividades metodológicas.

A modo de triangulación de información se empleó la observación participante, durante el accionar de siete promotoras en el cumplimiento de sus funciones de visitas a los hogares y durante la actividad conjunta (a las 21 promotoras de los 10 consejos populares), todo lo cual permitió constatar, a priori, fisuras en el nivel de preparación de las promotoras en su accionar para orientar a las familias desde un enfoque inclusivo.

DISCUSIÓN

En la búsqueda de los antecedentes teóricos sobre la inclusión educativa se pudo consultar investigaciones realizadas por varios autores, Guirado Rivero (2024) realiza una sistematización teórico-metodológica de múltiples investigaciones en el ámbito internacional, sobre el alcance de la comprensión de los enfoques inclusivos. Dicha investigadora hace referencia a organizaciones internacionales como la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Regional de Educación Superior en América Latina (CRESAL), la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), el Foro Mundial sobre la Educación y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que dedican grandes

esfuerzos al estudio de los retos de la Educación en la actualidad y la respuesta a la diversidad.

Desde esta perspectiva, apunta Guirado Rivero (2024), que resulta imprescindible la construcción de los saberes acerca de las relaciones: educación inclusiva - inclusión educativa, percepción de la diversidad - materialización en la práctica, donde ocupan un importante espacio la formación de los docentes, para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y en particular para el desarrollo sostenible.

La educación inclusiva postula el derecho a ser diferente como algo legítimo, y valora, además, de manera explícita, la existencia de esa diversidad. Se asume así, que cada persona difiere de otra en una gran variedad de formas y que por eso las diferencias individuales deben ser vistas como una de las múltiples características de las personas. El proceso de inclusión pretende minimizar las barreras para que todos participen sin importar sus características físicas, mentales, sociales y contextos culturales.

La educación inclusiva surge del convencimiento socio-cultural de que el derecho a la educación es un derecho humano básico que está en la base de una sociedad más justa. Guirado Rivero (2024) plantea entonces, que la inclusión educativa constituye una forma de expresión de la educación inclusiva.

Resulta abundante la literatura científica existente sobre el tema en cuestión para el estudio, se seleccionaron los autores que aparecen mencionados a continuación entre otros que, de igual modo también realizaron aportes de interés: (Triana y Fernández, 2019; Zapata y Ceballos, 2010; Gutiérrez y Ruiz, 2018; Booth y Ainscow, 2002; UNESCO (2121); Fermín, 2007; Echeita, 2017; Albán y Naranjo 2020; Ruiz et al., 2021; Urías, 2024; Sánchez et al., 2012; Roa et al., 2022; Velázquez, 2015; Chávez *et al.*, 2022; Ojeda. R. et al., 2020; Guirado, 2024; Knight et al., 2018; Borges y Orosco, 2014)

La atención a la diversidad de niños en cualquier contexto educativo, se materializa en el proceso de inclusión educativa, que en Cuba reconoce el derecho a todos a una educación de calidad, independientemente de sus particularidades y características, que condicionan la inestabilidad en su desarrollo y propicia su integración a la sociedad como individuos plenos en condiciones de disfrutar las posibilidades que le ofrece y contribuir a su perfeccionamiento (Borges y Orosco, 2014, p.12).

Esta idea se evidencia en el diseño del Sistema Educativo Cubano, que garantiza el tránsito de los niños por

diferentes etapas, se le ofrece las ayudas y recursos para favorecer su preparación para la vida adulta e independiente a aquellos que, por determinadas circunstancias o condiciones biológicas, psicológicas y/o sociales han tenido ciertas variabilidades en su desarrollo. (Leyva, et al. 2018).

Es por ello que la inclusión educativa en la primera infancia se concreta en la atención a los niños en variadas modalidades, que abarca el programa de atención social Educa a tu Hijo, salón del círculo infantil general, salón especial en el círculo, en la escuela especial, círculo infantil especial, proporcionando un sistema de ayudas y apoyos en función de la corrección-compensación y estimulación del desarrollo.

Los docentes que desempeñan sus funciones en estas modalidades deben tener dominio de los principales logros del desarrollo en cada etapa, ya que constituye uno de los elementos primordiales para identificar las señales de alerta. (Knight, et al., 2018, p.4).

El artículo aporta una sistematización de ideas en relación con la inclusión educativa y la importancia de su materialización desde la primera infancia, así como las posibles causas que inciden en la falta de preparación de los agentes educativos para lograr este propósito, las que apuntan a la inexistencia de mecanismos, dígame requerimientos, que se particularicen, o contextualicen, desde el accionar de las promotoras del programa de atención social Educa a tu Hijo, en los Consejos Populares, (Órgano legislativo estatal, que comprende una determinada demarcación territorial, cuya principal función es apoyar a la Asamblea Nacional, en cada municipio, en cada provincia del país).

En este sentido las autoras de este artículo apuntan a la necesidad de lograr la articulación coherente de la teoría sistematizada, como fundamentos generales de la inclusión educativa, los requerimientos de un proceso educativo de calidad en la primera infancia y las exigencias del Plan Educativo para el Tercer Perfeccionamiento Educativo. Todo lo cual, una vez materializado en una estrategia metodológica, debe contribuir a la preparación de las promotoras del programa de atención social Educa a tu Hijo, para asumir la inclusión educativa.

CONCLUSIONES

La existencia de investigaciones recientes plantea un consenso en sus puntos de vista sobre las definiciones de inclusión educativa, atención a la diversidad y necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, estas permiten sustentar la necesidad de la preparación de las promotoras del programa Educa a tu

Hijo para la orientación a las familias de los niños de la primera infancia con un enfoque inclusivo.

Los criterios de diversos autores, desde la ciencia y sus valoraciones acerca de la educación inclusiva apuntan a la esencialidad en la atención a la diversidad, condicionada por una educación de calidad, cuyo propósito fundamental es la inclusión educativa.

La articulación coherente de la teoría sistematizada, como fundamento general de la inclusión educativa, los requerimientos de un proceso educativo de calidad en la primera infancia y las exigencias del Plan Educativo para el Tercer Perfeccionamiento Educativo, constituyen la base que debe sustentar los contenidos de la preparación de las promotoras del programa Educa a tu Hijo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albán, J. y Naranjo, T. (2020). Inclusión educativa de estudiantes con discapacidad intelectual: un reto pedagógico para la educación formal. *593 Digital Publisher CEIT*, 5(4), 56-68. <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.4.217>
- Booth Roberts, T. y Ainscow, M. (2002). *Educación Inclusiva: Fundamentos y prácticas para la inclusión-Educación Inclusiva*. p.24. Libro Digital, [Archivo PDF]
- Booth Roberts, T. y Ainscow, M. (2015). *Guía para la educación inclusiva: Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares*. OEI. <https://dowgalicia.org>
- Borges Rodríguez, S. A. y Orosco Delgado, M. (2014). LT: *Inclusión educativa y educación Especial un horizonte singular y diverso para igualar las oportunidades de desarrollo*. UH.
- Chávez Sánchez, G., Hernández García, J., Chávez Sánchez, H del C. y Parra García, R. R. (2022). *Libro Educación Inclusiva. Una oportunidad para todos*. Capítulo 2. Educación inclusiva. ¿Estamos los docentes preparados para ella? <https://libros-utp.com/index.php/editorialutp/index>.
- Echeita Sarrionandia, G. (2017). Educación inclusiva. Sonrisas y lágrimas. *Aula Abierta*, 46(2), 17-24. <https://doi.org/10.17811/rifie.46.2.2017.17-24>
- Fermín González, M. (2007). Retos en la formación del docente de Educación Inicial: La atención a la diversidad. *Revista de Investigación*, 31(62), 071-092. <http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sciarttext&pid=S1010-29142007000200006&lng=pt&tlng=es>.
- Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia. UNICEF. (2019). *Para cada niño, reimaginemos un mundo mejor*. <https://www.unicef.org/colombia/comunicados-prensa/unicef-indica-la-educaci%C3%B3n-en-la-primera-infancia-ayuda-que-los-ni%C3%B1os-ll>

- Guirado Rivero, V del C. (2024). La educación inclusiva en la formación profesional, retos y perspectivas. *Educación y Sociedad*, 22(1), 170-183. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10576671>
- Gutiérrez Duarte, S. A y Ruiz León, M. (2018). Impacto de la educación inicial y preescolar en el neurodesarrollo infantil. *IE Revista Investigación educativa REDIECH*, 9(17), 33-51. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-85502018000200033&lng=es&tln_g=es.
- Knight Pérez, M.N., Vega H., y Ramos Villena, V. (2018). La inclusión educativa. Un reto para la formación de los profesionales de la Educación Preescolar. *Atenas*, 3, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=478055153010m>
- Leonard Rodríguez, F. (2015). Una panorámica del concepto sistematización de resultados científicos. *EduSol*, 15(53), 106-113. Universidad de Guantánamo, Cuba.
- Leyva Fuentes, M., Barreda García, M., Triana Mederos, M., Chkout, T., Campo Valdés, I., Zurita Cruz, C R., Laborit Kindelán, D., Álvarez Rodríguez, L., García Véliz, M.C., Lozada Ortiz, A., Verdecia Rodríguez, G., Santaballa Figueredo, A., Rodríguez Rey, H., Pol Luis, M.E., Pedroso Ramírez, K., Mateu Lorenzo, M., Rodríguez Blanco, M.A. y Choren Cruz, M., (2018). *Precisiones dirigidas a la atención de educandos con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad. Primera Infancia*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Ministerio de Educación (2017). *Plan educativo De La Primera Infancia*, LT. La Habana: Editorial Pueblo Y Educación.
- Ojeda. R., Da Cunha, H., Caterá, C., Ferrer, C., Fusaro, J., Muñoz, N. y Yambei, A. (2020). *Grupo de Trabajo: Educación Inclusiva en Primera Infancia*. Uruguay: Ed. Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2021). *Documento de política 46 Desde un comienzo: forjar sociedades inclusivas mediante la educación inclusiva en la primera infancia*. <https://es.unesco.org/gem-report>
- Roa González, R., Quiroga González, N., y Araya Cortés. A. (2022). Educación Inclusiva de la Primera Infancia en Tiempos de Pandemia Covid-19: Percepciones de las Familias. *Rev. latinoam. educ. inclusiva*, 16(1) 75-90. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782022000100075>
- Ruiz Chaves, W; Chen Quesada, E., y García Martínez, J. A. (2021). *La inclusión en la educación: Una revisión de literatura para la gestión educativa*. *Revista Innovaciones Educativas*, 21(35). <https://doi.org/10.22458/ie.v23i35.3834>
- Sánchez Vázquez, M.J., Borzi, S. L., y Talou, C. L (2012). La inclusión escolar en la infancia temprana: de la Convención de los Derechos del Niño a la sala de clase. *Revista infancias imágenes*, 11(1), 41-48.
- Triana Mederos, M. y Fernández Silva, I. F. (2019). *Educación Especial en Cuba. Concepción actual y perspectivas*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Urías Arbolaez, G. C. de la (2024). La educación inclusiva ante los desafíos contemporáneos. *EDUMECENTRO* 16(e2776). <https://revedumecentro.sld.cu>
- Velázquez Merino. A (2015). *Cambios en un CEIP y en un aula en educación inclusiva y participación familiar a través de la acción de una tutora*. [Trabajo de fin de grado en Educación Primaria. Universidad Vasco, España].
- Zapata Valencia y Ceballos Marqués. (2010). Opinión sobre el rol y perfil del educador para la primera infancia. *Revista latinoamericana. Ciencias Sociales niñez juventud*, 8(2), 1069-1082. <https://www.redalyc.org/pdf/773/77315155021.pdf>